



CARTA PYRA Nº 0242

MAT.: Se pronuncia sobre "Programa Sello Voluntario".

SANTIAGO, 26 FEB. 2013

**SEÑORA
CYNTHIA DE AMESTI
INGENIERA AMBIENTAL
AMESTI LTDA.**

Mediante la presente informo a Ud. que hemos recibido y revisado el informe de solicitud de participación para el Programa Sello Voluntario de calefactores presentado por su empresa. De este proceso, se ha remitido una copia al señor Roberto Martínez González, Jefe del Dpto. de Planes de Descontaminación del Ministerio del Medio Ambiente. En mérito de lo informado por el Sr. Martínez, mediante Memo N°35/2013, se manifiesta conformidad con el Programa de Sello Voluntario presentado por la empresa Amesti para sus calefactores:

- Modelo Rondo 440-Design
- Modelo Nordic 350
- Modelo Rondo 450

Se adjunta un informe de solicitud para el Programa de Sello Voluntario de los calefactores mencionados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


VRM/EEA/pab

C.c.:

- Archivo Sección Políticas y Regulación Ambiental, Seremi del Medio Ambiente RMS
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS

Teatinos 254 - Santiago
Fono: (56-2) 22405600
mma.gob.cl



**Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire**

MEMORÁNDUM N° 35/2013

De : Roberto Martínez González
Jefe (s) División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

A : José Ignacio Pinochet Olave
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana

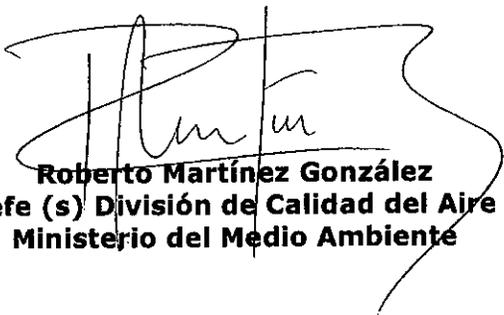
Mat. : Envía respuesta a Memo PYRA N° 011/2013, Comentarios al "Programa Sello Voluntario."

Fecha : 5 de febrero de 2013.

A través del presente, me permito informar a Ud. que el Departamento de Planes de Descontaminación de la División de Calidad del Aire, ha recibido el informe de la Seremi de Salud RM para proceder a la revisión de la documentación para la evaluación del Programa de Sello Voluntario de Calefactores.

Sin embargo, informo a Ud. que para el calefactor Rondo 440 no se ha recibido la información. Por lo anterior, a modo de evaluar la postulación al Sello, solicitamos que se nos remita la documentación original, para el calefactor mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**Roberto Martínez González
Jefe (s) División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente**

RMG/aat

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire

Informe

SOLICITUD PROGRAMA DE SELLO VOLUNTARIO

Fabricante: AMESTI

Calefactor: Modelo RONDO 440-DESIGN

Fecha Presentación: 19 de noviembre de 2012

Antecedentes

Con fecha 19 de noviembre de 2012, el fabricante de calefactores AMESTI ingresó a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana, la participación en el Programa de Sello Voluntario de su calefactor modelo Rondo 440-Design.

Documentación Recibida

La documentación para postular al Programa presentada por Amesti para el calefactor antes mencionado es la siguiente:

1. Declaración Jurada de entrega emisión de material particulado y que antecedentes son ciertos y verdaderos.
2. Informe de Laboratorio SERPRAM, según métodos CH-28 y CH-5G.
3. Autorización SEREMI de Salud RM otorgada a Laboratorio SERPRAM
4. Descripción Técnica del Calefactor Rondo 440-Design
5. Fotografía del Calefactor Rondo 440-Design
6. Planos y Diagramas del Calefactor Rondo 440-Design
7. Carta de Compromiso por matención y almacenamiento de calefactor medido, disposición de registros de producción del calefactor y registros de ventas.
8. Maqueta de Etiqueta Técnica del calefactor
9. Maqueta de Manual del Usuario del calefactor.

Observaciones a la Solicitud de entrada al Programa con Calefactor Rondo 440-Design

1. Observaciones

Respecto de los antecedentes y documentación enviada por el fabricante Amesti, para postular al Programa de Sello Voluntario el calefactor Modelo Rondo 440-Design, indicados en los puntos 1 al 9 para la Documentación Recibida, cumple con lo establecido en el Programa de Sello Voluntario.

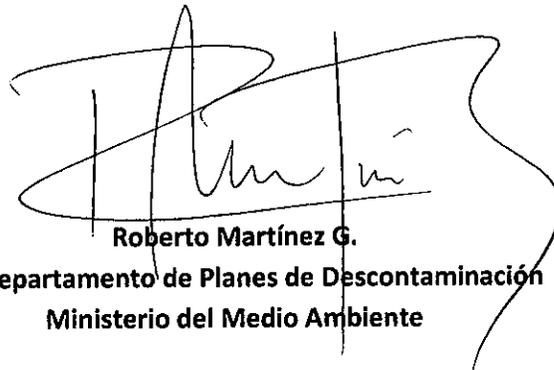
Por otro lado, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, organismo responsable de la fiscalización y revisión de protocolos de medición, respecto del informe de medición del calefactor a leña marca Amesti modelo Rondo 440-Design (N° de Serie 14779), concluye lo siguiente, en informe técnico del 28 de enero de 2013:

“De acuerdo a los resultados obtenidos, los calefactores modelo Nordic 350, Rondo 450 y Rondo 440 Design, cumplen con la norma señalada en el artículo 102 del Decreto 66/2010, y con la exigencia de emisión indicada en la Res. 0386/2012”.

2. Conclusión

Debido a lo expuesto, y en especial a lo informado por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana en virtud de lo establecido en el PPDA (D.S. 66/2009) para el cumplimiento del artículo 100 y 102, referido al Programa de Sello Voluntario y a la norma de emisión para calefactores nuevos respectivamente, se acepta la solicitud de postulación al Programa de Sello Voluntario para el calefactor Modelo Rondo 440-Design, presentado por la empresa Amesti.

Atentamente,



Roberto Martínez G.
Jefe Departamento de Planes de Descontaminación
Ministerio del Medio Ambiente

Santiago, 5 de febrero de 2013.-

Informe

SOLICITUD PROGRAMA DE SELLO VOLUNTARIO

Fabricante: AMESTI

Calefactor: Modelo NORDIC 350

Fecha Presentación: 4 de octubre de 2012

Antecedentes

Con fecha 4 de octubre de 2012, el fabricante de calefactores AMESTI ingresó a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana, la participación en el Programa de Sello Voluntario de su calefactor modelo Nordic 350.

Documentación Recibida

La documentación para postular al Programa presentada por Amesti para el calefactor antes mencionado es la siguiente:

1. Declaración Jurada de entrega emisión de material particulado y que antecedentes son ciertos y verdaderos.
2. Informe de Laboratorio SERPRAM, según métodos CH-28 y CH-5G.
3. Autorización SEREMI de Salud RM otorgada a Laboratorio SERPRAM
4. Descripción Técnica del Calefactor Nordic 350
5. Fotografía del Calefactor Nordic 350
6. Planos y Diagramas del Calefactor Nordic 350
7. Carta de Compromiso por matención y almacenamiento de calefactor medido, disposición de registros de producción del calefactor y registros de ventas.
8. Maqueta de Etiqueta Técnica del calefactor
9. Maqueta de Manual del Usuario del calefactor.

Observaciones a la Solicitud de entrada al Programa con Calefactor Nordic 350

1. Observaciones

Respecto de los antecedentes y documentación enviada por el fabricante Amesti, para postular al Programa de Sello Voluntario el calefactor Modelo Nordic 350, indicados en los puntos 1 al 9 para la Documentación Recibida, cumple con lo establecido en el Programa de Sello Voluntario.

Por otro lado, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, organismo responsable de la fiscalización y revisión de protocolos de medición, respecto del informe de medición del calefactor a leña marca Amesti modelo Nordic 350 (N° de Serie 33240), concluye lo siguiente, en informe técnico del 28 de enero de 2013:

“De acuerdo a los resultados obtenidos, los calefactores modelo Nordic 350, Rondo 450 y Rondo 440 Design, cumplen con la norma señalada en el artículo 102 del Decreto 66/2010, y con la exigencia de emisión indicada en la Res. 0386/2012”.

2. Conclusión

Debido a lo expuesto, y en especial a lo informado por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana en virtud de lo establecido en el PPDA (D.S. 66/2009) para el cumplimiento del artículo 100 y 102, referido al Programa de Sello Voluntario y a la norma de emisión para calefactores nuevos respectivamente, se acepta la solicitud de postulación al Programa de Sello Voluntario para el calefactor Modelo Nordic 350, presentado por la empresa Amesti.

Atentamente,



Roberto Martínez G.
Jefe Departamento de Planes de Descontaminación
Ministerio del Medio Ambiente

Santiago, 5 de febrero de 2013.-

Informe

SOLICITUD PROGRAMA DE SELLO VOLUNTARIO

Fabricante: AMESTI

Calefactor: Modelo RONDO 450

Fecha Presentación: 19 de octubre de 2012

Antecedentes

Con fecha 19 de octubre de 2012, el fabricante de calefactores AMESTI ingresó a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana, la participación en el Programa de Sello Voluntario de su calefactor modelo Rondo 450.

Documentación Recibida

La documentación para postular al Programa presentada por Amesti para el calefactor antes mencionado es la siguiente:

1. Declaración Jurada de entrega emisión de material particulado y que antecedentes son ciertos y verdaderos.
2. Informe de Laboratorio SERPRAM, según métodos CH-28 y CH-5G.
3. Autorización SEREMI de Salud RM otorgada a Laboratorio SERPRAM
4. Descripción Técnica del Calefactor Rondo 450
5. Fotografía del Calefactor Rondo 450
6. Planos y Diagramas del Calefactor Rondo 450
7. Carta de Compromiso por matención y almacenamiento de calefactor medido, disposición de registros de producción del calefactor y registros de ventas.
8. Maqueta de Etiqueta Técnica del calefactor
9. Maqueta de Manual del Usuario del calefactor.

Observaciones a la Solicitud de entrada al Programa con Calefactor Rondo 450

1. Observaciones

Respecto de los antecedentes y documentación enviada por el fabricante Amesti, para postular al Programa de Sello Voluntario el calefactor Modelo Rondo 450, indicados en los puntos 1 al 9 para la Documentación Recibida, cumple con lo establecido en el Programa de Sello Voluntario.

Por otro lado, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, organismo responsable de la fiscalización y revisión de protocolos de medición, respecto del informe de medición del calefactor a leña marca Amesti modelo Rondo 450 (N° de Serie 31751), concluye lo siguiente, en informe técnico del 28 de enero de 2013:

“De acuerdo a los resultados obtenidos, los calefactores modelo Nordic 350, Rondo 450 y Rondo 440 Design, cumplen con la norma señalada en el artículo 102 del Decreto 66/2010, y con la exigencia de emisión indicada en la Res. 0386/2012”.

2. Conclusión

Debido a lo expuesto, y en especial a lo informado por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana en virtud de lo establecido en el PPDA (D.S. 66/2009) para el cumplimiento del artículo 100 y 102, referido al Programa de Sello Voluntario y a la norma de emisión para calefactores nuevos respectivamente, se acepta la solicitud de postulación al Programa de Sello Voluntario para el calefactor Modelo Rondo 450, presentado por la empresa Amesti.

Atentamente,



Roberto Martínez G.
Jefe Departamento de Planes de Descontaminación
Ministerio del Medio Ambiente

Santiago, 5 de febrero de 2013.-



MEMORANDUM PYRA N°023/2013

De : José Ignacio Pinochet Olave
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana de Santiago

A : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

Ant. : Memo PYRA N°011/2013 de la Seremi del Medio Ambiente.

Ref. : Envía respuesta a su Memo N°35/2013, comentarios al "Programa Sello Voluntario".

Fecha : 26 de febrero de 2013

Por medio del presente, me permito aclarar a Ud. que Ingeniería Ambiental AMESTI Ltda., ha solicitado la participación del "Programa Sello Voluntario" del calefactor Amesti modelo Rondo 440-Design, según consta en carta del 12 de noviembre del 2012 (se adjunta) y no del modelo Rondo 440 como se consulta en el Memorándum N°35/2013. En relación a esto último y por consiguiente, no hay documentación al respecto.

Por otro lado, agradeceremos informar el estado de avance de la consulta enviada a través de Memorándum PYRA N°011/2013, en relación al modelo Scantek 360.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,


José Ignacio Pinochet Olave
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana de Santiago


VRM/EPA/pab

c.c.: - Archivo Sección Políticas y Regulación Ambiental, Seremi del Medio Ambiente RMS